



# DOCENTIA-Córdoba

## Guía del Solicitante para la acreditación de méritos

Versión 2.1 (junio 2022)

| Control de versiones |  |            |
|----------------------|--|------------|
| 0                    | Versión Inicial  | 2011       |
| 1                    | Adaptación del documento tras la revisión completa del programa DOCENTIA-Córdoba   | 2017       |
| 2                    | Revisión del texto con actualización de formato y relación de méritos. Inclusión de la participación en el Plan de Plurilingüismo como mérito. | junio 2021 |
| 2.1                  | Revisión del texto para alinear los contenidos con la "Guía del Evaluador"   | junio 2022 |

**Vicerrectorado de Ordenación  
Académica y Competitividad**  
Servicio de Calidad y Planificación  
Universidad de Córdoba

## Tabla de contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción</b> .....   | <b>2</b>  |
| <b>1. Expediente Académico</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>TUTELA DE ESTUDIANTES</b> .....  | <b>3</b>  |
| Plan de Acción Tutelar /Asesorías académicas de estudiantes de Grado .....                        | <b>3</b>  |
| Dirección o tutela de:.....   | <b>3</b>  |
| <b>COMISIONES Y COLABORACIONES ACADÉMICAS DOCENTES</b> .....                                      | <b>4</b>  |
| <b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b>PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DOCENTE</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b>MATERIAL DOCENTE</b> .....   | <b>7</b>  |
| <b>PROYECTOS DE MEJORA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PUBLICACIONES SOBRE INNOVACIÓN EDUCATIVA</b> ..... | <b>8</b>  |
| <b>RECURSOS DIDÁCTICOS</b> .....  | <b>8</b>  |
| <b>CURSOS Y SEMINARIOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y OTRAS ACTIVIDADES</b> .....                      | <b>9</b>  |
| <b>PROFESORES NOVELES</b> .....   | <b>10</b> |
| <b>2. Autoinforme</b> .....   | <b>10</b> |
| <b>RECOMENDACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AUTOINFORME</b> .....                              | <b>10</b> |
| <b>PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLURILINGÜISMO</b> .....   | <b>11</b> |

2

## Introducción

El programa DOCENTIA-Córdoba, evalúa cuatro dimensiones a partir de la información documentada en la aplicación informática de gestión del Programa a la que se accede a través del siguiente enlace: <https://www.gestion.uco.es/ucodocentia/login?cid=56>

La estructura del expediente del solicitante se organiza en tres pestañas:

- Expediente Académico
- Autoinforme
- Encuestas del alumnado

### 1. Expediente Académico

La pestaña “Expediente Académico” ofrece el siguiente desglose (se marcan en negrita y cursiva aquellos apartados en los que el solicitante puede incorporar méritos):

- Actividad docente
- Asignación docente
- ***Tutela de estudiantes***
- ***Comisiones Académicas***
- Sistemas de Evaluación

- **Premios y reconocimientos**
- **Material docente**
- **Proyectos de mejora**
- **Recursos didácticos**
- **Cursos de formación**
- **Profesores noveles**

Para la incorporación de méritos se han de tener en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES PREVIAS**:

1. Los méritos se acreditarán mediante documentos en formato PDF de un tamaño máximo de 2Mb.
2. En cada PDF se subirá a la plataforma un solo documento justificativo.
3. Todos los documentos aportados deberán estar comprendidas dentro del periodo evaluado (1 de octubre a 30 de septiembre de cada uno de los 5 cursos evaluados en la convocatoria) con excepción de documentos acreditativos de evaluaciones favorables en anteriores convocatorias del DOCENTIA.
4. Los ficheros PDF deberán tener un nombre lo más conciso posible y, además, no debe incluir caracteres especiales.
5. Para la validación técnica de estos documentos por parte del Servicio de Calidad es necesario que se cumplan estos requisitos.

**Relación de méritos por apartados:**

3

### TUTELA DE ESTUDIANTES

Indicador asociado al mérito:

#### INDICADOR 3 I.1.1.3. TUTELA DE ESTUDIANTES

El objetivo de este indicador es conocer el nivel de tutelas realizadas por el profesor a estudiantes de grado (programa de asesorías académicas), de doctorado, de trabajos de másteres oficiales y de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas.

Debidamente acreditadas, se estimarán como válidas las siguientes:

#### Plan de Acción Tutelar /Asesorías académicas de estudiantes de Grado

Se validan de forma automática aquellas cargadas desde las fuentes de información disponible en nuestros sistemas o, en caso contrario, deberán estar certificadas por el Centro, adjuntando el documento acreditativo donde figure el curso y el número de estudiantes tutelados/asesorados.

#### Dirección o tutela de:

- Tesis doctorales y tesinas
- Trabajos/Proyectos fin de máster (TFM y PFM), de grado (TFG y PFG) y de carrera (TFC y PFC)
- Obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA)
- Becas FPDI y FPU, las becas FPU algunos profesores las meten en el apartado de profesores noveles ya que son formación de profesorado universitario

- Prácticas tuteladas (incluidas las prácticas de la Unidad de Atención Psicológica)
- Estancias
- Alumnos colaboradores
- Colaboradores honorarios

Se adjuntará el documento acreditativo donde figure fecha, curso, alumno, título del trabajo o tesis y titulación, según proceda para cada caso.

## COMISIONES Y COLABORACIONES ACADÉMICAS DOCENTES

Indicadores asociados al mérito:

### INDICADOR 4 I.1.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

El objetivo de este indicador es conocer la participación del solicitante en comisiones de coordinación académica.

- Solamente se considerarán las comisiones legal e institucionalmente establecidas y que estén relacionadas con la docencia.
- Si en la relación siguiente no se recogiera alguna Comisión, se podrá incorporar adjuntando el documento acreditativo, en el que figurará el nombre y la fecha o periodo de pertenencia a la Comisión.
  - ☼ **NOTA:** cuando se pertenezca a una Comisión en varios de los cursos evaluados, se repetirá para cada uno de ellos.

**ATENCIÓN:** en esta pestaña se incluirá la información relativa a coordinadores y/o responsables de asignatura, así como la pertenencia al plan de plurilingüismo para su consulta por parte de la comisión de evaluación.

4

### SE CONSIDERARÁ COMO MÉRITO LA PERTENENCIA A LAS SIGUIENTES COMISIONES:

| COMISIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO  |
|--|
| Biblioteca   |
| Coordinación de Campus   |
| Cultura y Proyección Universitaria   |
| Docencia   |
| Evaluación de la Actividad Docente   |
| Evaluable-colaborador del programa DOCENTIA-Córdoba                                      |
| Formación Permanente   |
| Garantía de Calidad de DOCENTIA-Córdoba  |
| Innovación Docente   |
| Másteres y Doctorado de Máster Oficial   |
| Profesorado y Organización Académica   |
| Publicaciones  |
| Reconocimiento y Transferencia de Créditos   |
| Relaciones Internacionales   |
| Calidad de los Títulos   |
| Seguimiento de los Sistemas de Calidad de los Títulos de Máster                          |
| COMISIONES DE CENTRO: FACULTAD Y ESCUELA, DEPARTAMENTO, PROGRAMA DE DOCTORADO Y MÁSTERES |
| Actividades Culturales y Extensión Universitaria   |
| Autoevaluación de Títulos  |

|   |
|---|
| Becas   |
| Biblioteca  |
| Calidad   |
| Comisión Académica y todas las relacionadas con la ordenación académica |
| Comisión Evaluadora de Tesis Doctorales                                 |
| Comisión Evaluadora de Trabajos Fin de Grado, Máster y Carrera          |
| Comité Académico del Máster   |
| Consejo de Departamento   |
| Convalidaciones   |
| Coordinador de Titulación   |
| Dinamización y Transferencia  |
| Docencia  |
| Doctorado   |
| Estudios de Grado   |
| Junta de Centro/Facultad/Escuela  |
| Nuevas Tecnologías  |
| Planes de Estudio   |
| Prácticas de Empresa  |
| Practicum   |
| Proyectos Fin de Carrera  |
| Reconocimientos y Transferencias  |
| Recursos Bibliográficos   |
| Reglamento de Centro/Facultad/Escuela/Departamento                      |
| Reglamento de Proyectos   |
| Relaciones Internacionales e Institucionales                            |
| SubEvaluación   |
| Tribunales de Proyecto de Fin de Carrera                                |
| Unidad de Garantía de Calidad de Programa de Doctorado                  |
| Unidad de Garantía de Calidad de Título de Grado/Máster                 |

5

**NO SE CONSIDERARÁ COMO MÉRITO LA PERTENENCIA A LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

| COMISIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO, CENTRO Y DEPARTAMENTO                         |
|--|
| Cafetería  |
| Claustro   |
| Comisión Asesora Externa. Títulos de Grado                                       |
| Comisión Evaluadora Solicitudes Contratos/Becas Investigación                    |
| Comisión Fondos FEDER  |
| Comunicación   |
| Consejo de Gobierno  |
| Cooperación y Solidaridad  |
| Coordinación y Gestión   |
| Coordinador de Área  |
| Coordinador de prácticas   |
| Coordinador de Titulación en experiencia piloto (se considera en otro indicador) |
| Economía o Asuntos Económicos  |
| Empresas Participadas  |
| Gestión Administrativa   |
| Gestión Ambiental y Edificio   |

|  |
|--|
| Igualdad   |
| Infraestructuras   |
| Investigación  |
| Movilidad y Relaciones Exteriores  |
| Pertenencia a grupos docentes  |
| Pertenencia a grupos investigación   |
| Ponente en Selectividad  |
| Premios Fin de Carrera   |
| Proyección Social  |
| Responsable del Servicio de Clínica Ambulante o servicios similares  |
| Servicios Múltiples  |
| Tribunales de plazas de titulares  |
| Tribunales de selectividad   |
| Ni cualquier otra que, originalmente, haya sido creada por los departamentos y centros de forma particular |

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Indicadores asociados al mérito:

INDICADOR 21 III.2.1.1. RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL

El objetivo de este indicador es valorar el nivel de variedad y adecuación de los sistemas que el profesor utiliza para evaluar a los estudiantes en sus asignaturas.

En este apartado, el solicitante solo deberá marcar los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas en las que imparte docencia. La diversidad y adecuación de los mismos deberá ser explicada en el apartado correspondiente del autoinforme y, en su caso, mostrar las evidencias (pdf) de los sistemas de evaluación más significativos en el apartado de recursos didácticos.

En concreto, en lo relativo al autoinforme:

EN EL APARTADO DE “**DESARROLLO**”

*“Los sistemas de evaluación. Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía docente y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al estudiante a conocer la evolución de su aprendizaje.”*

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DOCENTE

Indicadores asociados al mérito:

INDICADOR 21 III.2.1.1. RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL

El objetivo de este indicador es conocer el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos y externos a la Universidad acerca del desempeño docente del profesor.

Se considerarán como mérito, siempre que estén debidamente certificados, todos los premios obtenidos por el solicitante, relacionados con la labor docente, así como:

- Evaluaciones docentes favorables del programa DOCENTIA o equivalentes
- Premios y reconocimientos de la Universidad a la labor docente realizada
- Premios de Innovación Docente del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

- Premios a proyectos de fin de carrera, trabajos de fin de grado, trabajos fin de máster o tesis doctorales dirigidos
- Obtención de la mención de Cum Laude de una tesis doctoral dirigida
- Premios a trabajos docentes publicados
- Quinquenios docentes. (No confundir con los trienios por antigüedad)

☼ **NOTA:** Se adjuntará el documento acreditativo donde figure fecha, el nombre de la persona y el premio obtenido y la retribución u honor que el premio signifique.

#### **NO SE ESTIMAN COMO PREMIOS O RECONOCIMIENTOS A LA LABOR DOCENTE:**

- Las acreditaciones de la DEVA (o AGAE) (Agencia Andaluza de Evaluación) para las figuras de profesorado universitario contratado
- Las acreditaciones de la ANECA para las figuras de profesorado universitario contratado y profesor titular de Universidad
- La posesión de la tesis doctoral
- Ser Evaluador de Proyectos de Innovación Docente
- Haber obtenido Matrícula de Honor en proyecto dirigido
- La obtención de becas
- La obtención de títulos de grado y máster
- Los trienios por antigüedad
- Padrinazgo de promociones
- Premios a tesis doctorales del propio docente
- Premios concedidos a trabajos y proyectos no dirigidos por el solicitante

7

## MATERIAL DOCENTE

Indicador asociado al mérito:

**INDICADOR 22 IV.1.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE PARA ASIGNATURAS**

El objetivo de este indicador es valorar el material docente elaborado por el profesor.

**Participación en la elaboración** de volúmenes, material y libros, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas y realizado durante los 5 cursos evaluados en soporte papel, digital, transparencias, etc. Debe tener en cuenta que en este apartado no es relevante el medio de difusión empleado, por ejemplo, un cuestionario que haya elaborado en Moodle debe extraerlo e incluirlo como material, no siendo necesario indicar que está en la plataforma virtual. A modo de ejemplo, puede considerar los siguientes materiales:

- Apuntes
- Presentaciones (*PowerPoint*, transparencias, etc.)
- Cuadernos de material de prácticas
- Colecciones de ejercicios y problemas
- Cuestionarios
- Actividades dirigidas
- Guiones de prácticas
- Manuales

☼ **NOTA:** no es necesario incluir todos los apuntes, cuestionarios, etc. de todos los temas ni de todas las asignaturas. Se recomienda agruparlos por tipo o por asignaturas y generar un PDF que contenga **una muestra representativa** del trabajo desarrollado por el profesor.

Para acreditar el material **bibliográfico publicado** con depósito legal, relacionado con el desarrollo de su docencia, deberá incluir la referencia del depósito legal en “observaciones” y el PDF adjunto debe contener las páginas de la publicación que incluyan autoría y el ISBN.

**NO** se considerarán en este apartado los Proyectos de Innovación Educativa ni los artículos en revistas que se incorporarán en el apartado de PROYECTOS DE MEJORA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

## PROYECTOS DE MEJORA, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PUBLICACIONES SOBRE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Indicador asociado al mérito:

**INDICADOR 23 IV.1.2.1. PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DOCENTE**

El objetivo de este indicador es conocer la actividad del profesor con relación a los proyectos de mejora e innovación docente.

- Coordinación o participación en proyectos de innovación docente convocados y financiados por la Universidad de Córdoba.
  - ☀ **NOTA:** Si un proyecto NO se ha cargado automáticamente podrá incorporarse adjuntando el PDF donde figure el organismo que lo convoca, la fecha y el nombre de la persona solicitante de la evaluación y del proyecto.
- Proyectos de innovación docente promovidos y financiados por los distintos centros de la UCO mediante convocatorias públicas.
- Proyectos convocados, concedidos y financiados por la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Proyectos de innovación educativa, nacionales e internacionales, debidamente acreditados adjuntando la documentación.
- Proyectos convocados por instituciones privadas en las que no exista remuneración para el profesor.
- La publicación de artículos en revistas (referidos a la docencia).
  - ☀ **NOTA:** El documento acreditativo debe contener las páginas donde aparezca el nombre del profesor y la fecha de publicación.
- Presentación de comunicaciones y posters en jornadas y cursos de formación derivados de los proyectos de innovación educativa.

☀ **NOTA:**

Se recomienda al solicitante que especifique claramente el ámbito en el que ha conseguido el proyecto (local, autonómico, nacional...) así como los resultados derivados del mismo en forma de artículos o comunicaciones en congresos.

### NO SE ESTIMAN COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA:

- Los proyectos en los que el solicitante actúe de evaluador.
- La pertenencia a Grupos Docentes.

## RECURSOS DIDÁCTICOS



Indicadores asociados al mérito:

#### INDICADOR 24 IV.1.3.1. UTILIZACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS

El objetivo de este indicador es conocer el uso que hace el profesor de los recursos didácticos como apoyo y soporte a la docencia.

Se considerarán en este apartado los medios y herramientas utilizados para poner a disposición del alumnado todo el material docente elaborado por el profesor, es decir, el medio que se utiliza para que el alumno pueda acceder a dicho material y adquirir las competencias deseadas. Por ejemplo:

- Página web personal
- Blogs
- Foros virtuales
- Aula virtual (MOODLE) (certificado por el Aula Virtual de la UCO)
- Medios audiovisuales
- Aplicaciones para realizar encuestas o actividades en línea (Kahoot, Socrative, Slido, etc.)
- Documentos electrónicos
- Videos no realizados por el profesor
- Salidas con los alumnos
- Ponentes
- Viajes de prácticas

9

Para su validación es necesario adjuntar un documento donde figuren capturas de pantalla de las distintas plataformas donde están depositados dichos recursos, pudiendo indicar un enlace cuando sea posible su acceso con facilidad por parte del evaluador.

ATENCIÓN: En esta pestaña habrá que aportar evidencias de los sistemas de evaluación

## CURSOS Y SEMINARIOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y OTRAS ACTIVIDADES

Indicador asociado al mérito:

#### INDICADOR 25 IV.2.1.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE

El objetivo de este indicador es conocer la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de su cualificación docente (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido), la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad y la participación activa en los Grupos Docentes de la Universidad de Córdoba.

En este apartado se incluirán:

- Cursos, seminarios, talleres, jornadas, etc. **RECIBIDOS E IMPARTIDOS, RELACIONADOS CON LA DOCENCIA**, debidamente acreditados por el organizador y que se hayan realizado dentro de los cursos evaluados.
- Aquellos cursos, seminarios, etc. en los que el profesor haya sido **DIRECTOR, COORDINADOR Y ORGANIZADOR** (se pondrán sin horas).

- Los títulos de grados y másteres obtenidos, **SIN INDICAR LAS HORAS**, y con carácter meramente informativo para el evaluador.
- Participación como profesores en el programa Erasmus.

#### ⚙️ NOTAS:

- El certificado deberá incluir obligatoriamente el nombre del curso, fecha, horas de duración y el modo de participación (docente/ponente, alumno, director/coordinador).
- Los cursos incluidos en los Planes de Formación del Profesorado organizados por la Universidad de Córdoba se cargan automáticamente por la aplicación. Si faltara alguno, se podrá incorporar adjuntando el PDF con el nombre del curso, fecha, horas y modo de participación emitido por la Universidad de Córdoba.
- No se podrá poner más de una línea por curso ni más horas de la duración total del curso, aunque sí se deberá indicar el modo (o modos) de participación (alumno, docente, alumno/docente, director/alumno, director/ponente, etc.).
- Toda formación que no cumpla con los requisitos indicados no será validada.

## PROFESORES NOVELES

Indicadores asociados al mérito:

**INDICADOR 25 IV.2.1.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE**

El objetivo de este indicador es conocer la participación del profesor en actividades formativas para la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad.

Aquí se recogerán las actuaciones como mentor o tutor de profesores noveles acogidos al Plan Plurianual de Formación Docente del Profesorado.

⚙️ **NOTA:** Previo a la puesta en marcha de este plan en la UCO no existía la figura de profesor novel como tal, pero si el solicitante hubiera realizado una labor equivalente y puede certificarla debidamente puede incluirla en este apartado.

## 2. Autoinforme

### RECOMENDACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AUTOINFORME

El autoinforme supone uno de los elementos más relevantes en la evaluación del DOCENTIA-Córdoba dado que interviene de forma directa en la valoración de 4 indicadores y de otros 5 de manera transversal. Por medio de sus diferentes apartados, el solicitante pone en valor los elementos más destacados de su actividad docente y justifica y contextualiza los méritos aportados.

El solicitante cuenta con un máximo de 2000 caracteres en cada apartado. Por tanto, para optimizar la redacción del mismo se recomienda:

Alinear lo descrito en el Autoinforme con los méritos alegados destacando, con la mayor precisión posible, aquellos elementos más representativos de su docencia. Especialmente en lo relativo a:

- Describir el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente seguida, así como la idoneidad de los materiales docentes y recursos didácticos utilizados.
- Destacar los materiales docentes y recursos didácticos más personales e innovadores

describiendo el grado de actualización de su material en cada curso académico y el modo en que este satisface los requisitos para la adquisición de competencias por el estudiante.

- Contextualizar la adecuación de los sistemas de evaluación utilizados en correspondencia con ejemplos aportados en el apartado de material docente.

Será muy favorable para la evaluación **incluir enlaces** a ejemplos significativos de Guías Docentes en cuya redacción o actualización haya intervenido de manera activa y destacar, especialmente, los aspectos relacionados con la revisión de contenidos y su propia aportación a la guía docente. Además, en caso de ser coordinador de la asignatura, sobre los mecanismos que ha establecido con el resto del profesorado para la preparación y actualización de la guía docente.

⚙ **NOTA:**

Si el solicitante ya ha realizado una evaluación previa del DOCENTIA-Córdoba, se recomienda que ponga especial énfasis en aquellos méritos que aporte derivados directamente de las recomendaciones realizadas por la Comisión en una evaluación anterior.

## PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE PLURILINGÜISMO

La participación en el Plan de Plurilingüismo se considerará como mérito para la valoración de:  
**Indicador 13 I.1.4.1. AUTOVALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR** y el  
**Indicador 20 II.1.4.1. AUTOVALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PROFESOR.**

En este caso, el solicitante hará referencia a su participación en el plan de plurilingüismo, indicando el número de asignaturas/cursos, así como los resultados en cuanto a adquisición de competencias por parte del estudiante. Para ello, deberá hacer énfasis en el autoinforme de los aspectos más relevantes relacionados con el desarrollo de la docencia en los siguientes apartados:

- EN EL APARTADO DE “**Desarrollo de la docencia**”
- EN EL APARTADO “**RESULTADOS**”

⚙ **NOTA:** como se ha indicado anteriormente, los solicitantes podrán aportar documentación acreditativa de este mérito en la pestaña de COMISIONES Y COLABORACIONES ACADÉMICAS DOCENTES.